

dro Calpe Arcusa, don Joaquín Juste Cestino don Alberto Monreal Luque, don Francisco Javier de Echánove y Guzmán, don Joaquín Fernández López, don Francisco Lozano Bergua, don Manuel de la Riva Zambrano, don Federico Rodríguez Rodríguez, don Alejandro Rodríguez Valcárcel, don José Ros Jimeno, don Tomás Galán Argüello don Alfredo Santos Blanco, don Enrique Serrano Guirado, don Rafael Aguilar Cacho, don Noel Zapico Rodríguez. Y será Secretario permanente de la misma don Alberto Cerrolaza Asenjo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 19 de julio de 1966 por la que se nombra Letrados del Consejo de Estado a los aprobados en la oposición convocada por Orden de 6 de octubre de 1965.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. E., y cumplidos los requisitos prevenidos en el artículo 14 del Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Letrados del Consejo de Estado, con la remuneración que resulte de la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias, a los siguientes señores:

Don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.
Don Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.
Don Rafael Gómez-Ferrer Morant

Igualmente esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar, con la misma remuneración, Letrados del Consejo de Estado, en comisión de destino, a los aspirantes siguientes:

Don Ignacio Bayón Marín.
Don José Solé Armengol.

Todos los expresados señores ocuparán dentro del Cuerpo el orden que ha quedado establecido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 19 de julio de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1748/1966, de 10 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Enrique Gastesi Barreiro, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Enrique Gastesi Barreiro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día uno del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1749/1966, de 10 de junio, por el que se nombra Segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General y Gobernador militar de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Juan Herrera López.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General y Gobernador militar de Ceuta al General de

Brigada de Infantería don Juan Herrera López cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1750/1966, de 28 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Angel López Medranda.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Angel López Medranda, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando a las órdenes de. Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1751/1966, de 28 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Piqueras Martínez, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la tercera Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valencia.

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Piqueras Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veinte de junio del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Tercera Región Militar y Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1752/1966, de 20 de junio, por el que se nombra Jefe del Mando de Escoltas al Contratmirante don Joaquín María Pery Junquera.

A propuesta del Ministro de Marina.
Vengo en nombrar Jefe del Mando de Escoltas al Contratmirante don Joaquín María Pery Junquera, que cesa en el cargo de Jefe de la Base Naval de Rota.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1753/1966, de 14 de julio, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil no-

vecientos cincuenta y dos, el día ocho de julio del año en curso fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1754/1966, de 15 de julio, por el que se nombra Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central de Marina al Almirante don Pablo Suanzes Jáudenes.

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de julio de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central de Marina al Almirante don Pablo Suanzes Jáudenes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de junio de 1966 por la que se confirma en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Justo Pastor Rupérez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Director de la mencionada Escuela a don Justo Pastor Rupérez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de julio de 1966 por la que se rectifica el concurso restringido de examen y méritos para proveer seis plazas de Oficiales Administrativos vacantes en la Junta Central de Puertos, con residencia en Madrid.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido error al redactar el párrafo b) del número segundo de la Orden de 21 de junio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, correspondiente al día de hoy, convocando concurso restringido de examen y méritos para proveer seis plazas de Oficiales Administrativos en la Junta Central de Puertos con residencia en Madrid, procede rectificar dicho párrafo al siguiente tenor:

* «b) Personal que con el carácter de interino o eventual hubiere sido nombrado por la Junta Central de Puertos para el desempeño de funciones análogas a las que se establecen para cada grupo de plazas que se convocan con anterioridad al día 13 de agosto de 1963, y continúe en posesión de dicho nombramiento en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», como así tengan en ese momento cumplidos los dieciocho años de edad.»

Lo digo a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y VV. SS.

Madrid, 16 de julio de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Geografía Económica» de la Escuela de Comercio de Sevilla.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Geografía económica», vacante en la Escuela de Comercio de Sevilla.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de dicha disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que se termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 21 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), que, previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, autoriza a esta Dirección General a convocar con-